



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 2 de febrero de 2018.

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Biología fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro al H. Colegio Académico, fue recibido por la Secretaría Técnica de este órgano colegiado el 20 de octubre de 2017 y enviado a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar.

En dicho proyecto se menciona que la reestructuración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Biología, se elaboró siguiendo la metodología curricular descrita a continuación:

- Se analizaron y abordaron las diferentes dimensiones y aspectos del currículo, desde enfoques conceptuales sólidos y de amplia potencialidad explicativa y se incorporaron críticamente avances teóricos y propuestas innovadoras del campo curricular.
- Se construyó el currículo de Biólogo partiendo de análisis complejos de nuestra realidad que a su vez propiciaran la visualización de escenarios futuros viables que permitieran resolver los problemas más acuciantes que demanda la profesión no solo en su aspecto disciplinar sino también inter y transdisciplinar.
- Se impulsó el diseño de estrategias curriculares que surgieran del trabajo colegiado de los académicos del plan de estudios de Biología y que promovieran en los estudiantes una sólida formación teórica, técnica y ética, que les permita participar en la creación de nuevas visiones para la construcción de un mundo más justo, humano, fraterno y solidario.

Asimismo, en dicho proyecto de reforma curricular, se resaltan las siguientes características: cuenta con 376 créditos, cumpliendo con el porcentaje de distribución de créditos por eje formativo: común, básico, profesional, especializante e integrador; la duración prevista del programa es de nueve semestres. Además, se menciona que la decisión de llevar el plan de estudios a nueve semestres, es debido a la sobrecarga observada en la disposición actual de ocho semestres, que se ve reflejada en el retraso en el tiempo de egreso que presenta un promedio de casi 10 semestres para cada estudiante, sin considerar la titulación.

Habiendo revisado y analizado el proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Biología, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en reunión celebrada el día 2 de febrero del presente año, determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

de Estudio, así como con los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

El proyecto de reforma curricular, incluye los dictámenes favorables de la anterior Dirección de Innovación Educativa (ahora Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa), del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del H. Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que ofrezca la institución, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, las Comisiones llegaron a las siguientes conclusiones:

- I. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Biología fue elaborado acorde con las disposiciones establecidas en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye también los dictámenes favorables de la anterior Dirección de Innovación Educativa (ahora Dirección de Innovación e Internacionalización Educativa), del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

- II. Sobre la fracción II del artículo 21, en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Biología es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

- III. Con relación a la fracción III del Artículo 21, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

El proyecto de reforma curricular de la Licenciatura en Biología está acorde con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la formulación de Planes y Programas de Estudio.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 RSM
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left:
 [Signature]
 [Signature]

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora; en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reforma curricular:
Licenciatura en Biología.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

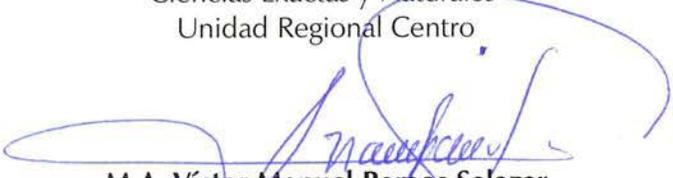
Por la Comisión de Asuntos Académicos

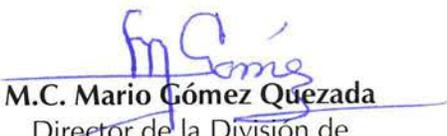

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Vicerrectora
Unidad Regional Centro


Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro


Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro


Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro


M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Sur


M.C. Mario Gómez Quezada
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

M.A. Vicente Inzunza Inzunza
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Marcelino Barboza Flores
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

M.C. María del Carmen García Moraga
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno José Manuel Encinas Romero
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
Unidad Regional Norte

Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo
Vicerrectora
Unidad Regional Sur

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro

M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

M.A. Luis Antonio Llamas López
Director de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
Unidad Regional Norte

Dra. Amelia Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro

Dra. Rocío Sugich Miranda
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dr. Luis Antonio Alonso Reyna
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.E. Francisco Javier Valdez Valenzuela
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumno David Alexis Reyes Martínez
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte